

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BANKIA GARANTIZADO EURO STOXX 2016, FI (Código ISIN: ES0118842006)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4480

La Gestora del fondo es BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo: BANKIA)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial, mas en su caso una rentabilidad adicional ligada al comportamiento del Euro Stoxx 50.

Política de inversión: Bankia garantiza a los partícipes a vencimiento (20/05/16) el 100% del valor liquidativo a 13/07/12 incrementado, en caso de ser positiva, en el 110% de la variación de la media de las observaciones mensuales del índice EURO STOXX 50 en el período garantizado.

A efectos del cálculo anterior se tomará como valor inicial del índice la media aritmética de los valores de cierre tomados los días 16, 17, 18, 19 y 20 de julio de 2012; como valor final del índice se tomará la media aritmética de los valores de cierre del índice Euro Stoxx 50 los días 13 de cada mes siendo por tanto un total de 46 observaciones. La TAE mínima garantizada a vencimiento es de 0% para suscripciones al 13/07/2012.

Hasta el 13/07/12 inclusive y tras el vencimiento de la garantía, invertirá en una cartera de renta fija Pública y Privada, de al menos mediana calidad crediticia, de emisores españoles que permita preservar y estabilizar el valor liquidativo. Se comprará una cartera a plazo de renta fija y se pactará una OTC sobre el subyacente por importe de 9,04% del patrimonio inicial.

Durante la garantía, podrá invertir en renta fija pública y privada de emisores OCDE de mediana calidad, incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario.

En todo caso, el rating mínimo de la cartera será el que tenga el Reino de España en cada momento, si fuera inferior.

La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes del día de vencimiento de la garantía (20/05/2016), incluido.

Ejemplos ilustrativos:

ESCENARIO DESFAVORABLE	ESCENARIO NEUTRO	ESCENARIO FAVORABLE
Valor inicial de la inversión=100 €	Valor inicial de la inversión=100 €	Valor inicial de la inversión=100 €
Variación de la media de las observaciones mensuales del índice Euro Stoxx 50 en el período: -10%	Variación de la media de las observaciones mensuales del índice Euro Stoxx 50 en el período: 5%	Variación de la media de las observaciones mensuales del índice Euro Stoxx 50 en el período: 24%
Valor final garantizado= $100 + 100 \cdot (110\% \cdot 0\%) = 100$ €	Valor final garantizado = $100 + 100 \cdot (110\% \cdot 5,5\%) = 105,5$ €	Valor final garantizado= $100 + 100 \cdot (110\% \cdot 24\%) = 126,4$ €
TAE: 0%	TAE: 1,40%	TAE: 6,27%

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? porque los participantes disponen de una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

Otros riesgos con importancia significativa no recogidos en el indicador:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de contraparte: Cuando el valor liquidativo esté garantizado o dependa de uno o más contratos con una contraparte, existe el riesgo de que ésta incumpla con sus obligaciones de pago.

A pesar de la existencia de una garantía existen cláusulas que condicionan su efectividad, que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4480&NC=0&NP=0

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen periodos en los que no se aplican comisiones de reembolso que pueden consultarse en el folleto completo.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4480&NC=0&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es BANKIA, S.A. (Grupo: BANKIA)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los participantes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la página web de la sociedad gestora.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 18/05/2012 y está regulado por la CNMV.